



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México
18 de mayo de 2015

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número 00037/SECOGEM/IP/2015, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, referente a: **"Programa Anual de Evaluación y Control de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana dentro de la cual se encuentra considerada la INSPECCION denominada 'Al pago de cuotas, aportaciones y retenciones de la nomina al ISSEMyM del personal eventual correspondiente a las quincenas 1, 2, 3, 4 y 5 de 2015 del Programa GEM Servicio de Llamada de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089 con recursos FASP' que me fuere notificado mediante oficio número 202L20000/1059/2015 de fecha 22 de abril del 2015 o documentos en los cuales se fundamento dicha INSPECCION, así como en su caso la negativa de que se encuentre considerada en dicho Programa Anual de Evaluación y Control de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana"** (SIC).

Al respecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por el Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Seguridad, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Respecto de: **"Programa Anual de Evaluación y Control de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana..."** (SIC), se le comunica que se trata de información pública de oficio, conforme lo establecido en la fracción XIX del artículo 12 de la Ley en la materia, por lo que usted puede consultar el programa solicitado en la siguiente liga electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssc/progTrabajo.web>

Por lo que se refiere a: **"...o documentos en los cuales se fundamento dicha INSPECCION..."** (SIC), es oportuno mencionar que en ejercicio de sus atribuciones, el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Seguridad, lleva a cabo acciones de control y evaluación de la naturaleza de la que nos ocupa, en términos de lo previsto por los artículos 5 fracción XIV y párrafo tercero, y 26 fracciones I, II, XII y XIV del **"Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana"** publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de abril del año dos mil trece; 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XIV y XXVIII del **"Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría"**, publicado en la Gaceta del Gobierno, el doce de febrero del dos mil ocho; y numeral **único** del **"Acuerdo emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por el que delega a los Subdirectores, Subcontralores, Jefes de Departamento, Abogados y Auditores adscritos a la unidad administrativa a su cargo, para que de manera indistinta realicen funciones de Control y Evaluación, de Responsabilidades, de Inspección y Supervisión exceptuándolos de la facultad para emitir informes de las acciones de Control y Evaluación, y las relativas a las resoluciones que concluyan procedimientos disciplinarios o resarcitorios"**, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintidós de mayo del año dos mil trece.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX; se le notifica por dicha vía, el presente oficio y anexo correspondiente.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría

ATENTAMENTE


ING. LUIS A. TAVIRA MONDRAGÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL